

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Particulares son iniciados, justa libertad. TACITOS DE ORSMANIA.

Núm. 28.]

BUENOS AIRES, VIERNES, 9 DE OCTUBRE DE 1829.

[PRECIO 2 rs.

Exterior.

LONDRES.

El estado de Méjico puede ser caracterizado como una mezcla de bancarrota y de imbecilidad política, que lo expone a revoluciones tan frecuentes como desastrosas. Aquella que separó á las colonias británicas de Norte-América de la Inglaterra, dejó sin embargo al pueblo en posesión, y entrárame dependiente del sistema antiguo de leyes, usos y reglamentos municipales, para las necesidades internas de la sociedad, determinando la proporción entre cada ciudadano y sus iguales. La forma de las autoridades provinciales permaneció completamente sin alteración. La delegación de las diferentes clases de representantes á un congreso general, y el ennoblecimiento del primer magistrado y de sus auxiliares, fueron añadidos al antiguo sistema colonial, y llenaron el vacío producido por la expulsión del parlamento británico, del soberano inglés y sus empleados, de toda intervención en los asuntos de los Estados Unidos. Así es que algo se añadió al sistema antiguo de cosas, mas permaneció la esencia—un gobierno representativo, y el poder en manos de un pueblo que estaba generalmente al cabo de sus formas, su ejercicio y acción. Lo que ahora constituye la quietud y prosperidad de los Estados Unidos, es la constitución libre de Inglaterra, en las máximas y hábitos en que fueron educados; y en las que continúan en sus emergencias extraordinarias, y aun de todos los días, como en el modo más exacto de principio y rectitud.

Las colonias españolas no tenían un poder protector, que substituir al tiránico que destruyeron. El peor de los hombres libres es un esclavo emancipado; y una noción abstracta de libertad es la guía mas peligrosa para aquel que no ha visto mas que el despotismo en la practica. No debemos admirarnos, pues, que los habitantes de Buenos Aires y Méjico, no puedan convenirse en las medidas de la política del estado, cuyas consecuencias solo las conocen por las aspiraciones opuestas de individuos prontos á conmovir la sociedad, de modo que cada uno de ellos solo piensa en destruir á su rival, y elevarse á la cumbre del poder, aunque por poco tiempo. Es de temerse que en ninguna de las nuevas repúblicas existan actualmente materiales para ejercer con firmeza la autoridad, llenar las obligaciones, y sobrelevar el peso de un gobierno representativo y responsable. La posesión del supremo poder de Bolívar en Colombia, ha sido el unico remedio temporal al alejarse de los habitantes, para evitar el desorden, la anarquía, y miseria general, que resultan de una falta irremediable de virtud y luces en todas las clases de la población. En Méjico—tal vez en Buenos Aires—está ciertamente en el Perú, y hace mucho (según se ha probado) en Chile,—el vacío causado por la extinción del dominio español, parece llenarse por alguna firme concepción de la fuerza para la creación de un gobierno ejecutivo vigoroso é imparcial en su política, doméstica; moderado y honesto hacia los estados extranjeros. Una suerte mas desoladora, que aquella á que sus vecinos

discordias han arrojado á estas provincias desgraciadas, sería volver bajo el yugo español, yafortunadamente su acontecimiento, que ninguna combinación de circunstancias podrá jamas realizar.

Times del 6 de Julio.

VIENNA.

Se han descubierto dos fragmentos antiguos en una mina de oro de Transilvania, que excitan la mayor curiosidad. Son unos instrumentos de bronce, cuyo uso, ó nombre, es difícil conjeturar. El primero termina en una masa triangular, y tiene en cada uno de sus lados un medallón adornado de diferentes figuras, y rodeado de una inscripción. Una de estas medallas se asemeja á una persona con un peinado parecido al bonete Frigio,—está en espíritu de disparar una flecha, y tiene en la mano las riendas de un caballo que está á sus espaldas. En el espacio entre estos dos medallones, se ven varios símbolos, cabezas de jabalí, león, aguilta, toro, &c. Aquella parte que puede llamarse el cabo del instrumento tiene una inscripción, y una colección de figuras, entre las que se distingue un grifo inclinado ante una especie de altar, sobre el cual está una aguilta. Las diversas inscripciones, que adornan este instrumento, aparecen estar en lo que algunos literatos de Hungría han denominado caracteres de los Hanes. La forma del otro instrumento es mas difícil de describir: no tiene ni figuras, ni símbolos, excepto en el fondo, en que se vé una inscripción circular de la misma especie que las ya apuntadas. En las ruinas de Sarmisgethus, la antigua capital de Dacia, y en Transilvania se ha encontrado tambien un fragmento de la escultura antigua, en el que aparece la cabeza de un toro en el mejor estado, y otros muchos adornos.

MEXICO—(Mayo 2)

El horizonte político aparece mas despejado y tranquilo, pero en la correspondencia mercantil se manifiestan recelos de nuevas agitaciones, en consecuencia de haberse agitado la voz, que ha habido reuniones secretas en varios puntos, con el objeto de efectuar un cambio en el gobierno. La ley contra los españoles ha recibido algunas modificaciones al momento que iban á ejecutarse. Los reglamentos que prohiben la introducción de géneros de algodón y de lana, y que conceden privilegios á los que importan hilo de algodón, aun no se han sancionado; pero sus abogados hacen todo lo posible para empujar á los otros en su sosten, y se teme que las aprobarán con algunas restricciones. Todos creen que la ley contra la exportación de oro ó plata en barras no pasará, probablemente por la dificultad de obtener iguales rentas de ningún otro ramo.

Con respecto á la hacienda, el estado de los negocios es malísimo. El ex gobernador de Méjico D. Lorenzo Zavala, es el actual ministro de aquel departamento, en lugar del señor de Angulo, que renunció. El nuevo ministro dijo ante el congreso, que en las rentas del estado hasta fin de Junio de 1828, habia un déficit de 3,000,000 pesos, y que el del año presente sería mucho mayor. Se han formado varios proyectos para crear recursos

proporcionados á las urgencias públicas, y el ministro está ocupado de llevarlos á efecto. Entre otras cosas, se propone imponer un derecho de 5 por ciento sobre los bienes raíces, y sobre rentas que pasen de 1,000 pesos por año; introducir tambien un sistema de patentes entre las clases comerciales. Además de esto se dijo, que las propiedades pertenecientes á las corporaciones religiosas, debiesen sujetarse á una contribución para sufragar al gobierno en sus gastos. Pero en el estado de desorganización en que se halla el país, es difícil echar mano de ninguna medida importante.

Aunque disfrutamos de tranquilidad, el encenso de los partidos es tan grande, que no dejamos de temer. El Correo, que es el eco del partido desorganizador, y el *Espíritu Público*, que es el órgano de los amigos del orden, manifiestan que está para estallar una fuerte tormenta. Se cree que el poder y el influjo que los *escozcos* habian perdido, desde la caída de PÉREZ, y las ocurrencias desastrosas que le compeleron á abandonar el triunfo á sus adversarios, habrían mostrado á los demagogos la necesidad del orden; pero la mano de los Estados Unidos es visible en todos los movimientos de los partidos de Méjico. Por sus actas se cree, que ellos solo desean una conflagración general.

El ministro ha sido informado, que los demagogos, en una de sus reuniones secretas, dispusieron disolver el congreso, invocando el nombre de GUERRA.—Aceptarian con placer un sistema de reformas, como el del presidente JACKSON. Ellos elevaron á CRUZADO; pero aun no se sabia si sería su jefe. Sin embargo, es de esperarse, que los estados y la legislatura defendan el orden social, y no permitirán otra vez, que la dignidad de la nación sea hollada. Algunas de estas maquinaciones ya han sido denunciadas por el *Espíritu Público*; pero en tanto que el gobierno no pueda pagar el ejército, y castigar al crimen, no se puede decir que está seguro. Las exigencias del momento son terribles, y la experiencia de un emprestio forzado hacen temblar á nuestros jefes, puesto que subministrará á sus amigos un triunfo. El ex presidente VICTORIA, se ha separado enteramente de los negocios públicos. ZAVALA, el nuevo ministro de hacienda, se supone falto de los requisitos necesarios para sacar á apuro al país, y según la opinion general, encontrará muchos obstáculos. Este es nuestro mayor infatigable; los hombres instruidos y los honrados son aquí como la *vara seca en tierra*.

En cuanto á las minas, solo añadiré, que unas pocas adelantan, en consecuencia de la gran suma que se ha gastado en ellas, y el tiempo demostrará, si los resultados son satisfactorios.

COLOMBIA

Simon Bolívar, &c. &c.

Considerando que es un deber indispensable disminuir la deuda pública, y auxiliar á los acreedores de la república, para que sobreleven mas facilmente los impuestos, que las necesidades de los tiempos puedan exigir, y sin embargo del decreto del 30 de Agosto de 1827 que pro-

reyó fondos para la amortización gradual de la deuda nacional,—este, por las circunstancias peculiares de los tiempos no tuvo efecto; así, pues, deseano hacer justicia y despues de haber oido al consejo de estado, decreto.—

1. La octava parte de los derechos de importacion, que el decreto del 31 de Agosto de 1827 aplicaba al pago de la deuda nacional flotante, será exclusivamente para aquel objeto.

2. De consiguiente todos los acreedores de vales, obligaciones, ó recibos, que componen parte de la deuda pagadera flotante, pagarán en las aduanas una octava parte de los derechos que resulten de cada importacion como los expresados vales, obligaciones ó recibos, y los otros siete octavos en plata fuerte.

3. El pago de la octava parte de los derechos de importacion, con vales, obligaciones ó recibos de la deuda pagadera flotante, puede efectuarse por endoso, aunque los tenedores no sean los acreedores primitivos.

4. Para que los tenedores de los dichos vales, obligaciones ó recibos, tengan un título para hacer uso del derecho concedido por el artículo precedente, deberán obtener un orden del ministro de hacienda para depositar sus créditos en una o mas aduanas de la república, y antes que el ministro emita el orden, avisará de ello á los respectivos oficiales, y á la comision del crédito público, que llevará un libro por separado para el efecto.

5. El ministro de hacienda queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Firmado.—Simon Bolívar.

Por órden de S. E. el presidente de la república.

Nicolas M. Tanco,
Secretario de estado y de hacienda.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el Lucero, de las decretos y actos del gobierno, es oficial.

Buenos Ayres, Octubre 8 de 1829.

El gobierno observa con sentimiento el abuso perjudicial que se ha introducido de mantener los artesanos y mercaderes abiertas sus tiendas y talleres en los dias de precepto, contra los principios prescritos por la santa religion, y contra lo que exigen las buenas costumbres. Si un mandamiento sagrado no hubiese impuesto el precepto de guardar las fiestas, es cierto que la política lo hubiera establecido, porque es natural siempre buscar el reposo despues de una larga fatiga; empero el espíritu comercial se sobreponia siempre á las leyes, corrompiendo las prácticas mas saludables; y si la autoridad no tomase á su cargo hacerlas cumplir estrictamente, muy pronto seria difícil distinguir los dias de trabajo de los exclusivamente destinados á llenar los ritos de la religion.

Poco han importado los trabajos hechos para preparar la reforma de las leyes; y poco tambien importaron los que el gobierno medita, si no se introduce una mejora en las costumbres. Con este objeto, pues, el gobierno ha dispuesto se preenga el jefe de policia, que impartir sus órdenes terminantes, para que en los Domingos y demas fiestas de amba preceptos, permanezcan cerrados todos los talleres y tiendas, en la forma que ha estado establecido, procurando tambien que en tales dias no se conviertan las casas de abasto en lugares de inmoralidad y desorden.

Lo que se comunica al jefe de policia, para su conocimiento y fines consiguientes.

Tomas Guido.

Al Jefe de policia.

Buenos Ayres, Octubre 8 de 1829.

El continuo ejercicio de los ciudadanos, en los labores que fomentan la industria y aumentan los capitales, evita las funestas consecuencias que causa un ocio autorizado por la lei ó por las costumbres. En todos los paises católicos se ha clamado con barto fundamento contra la multitud de dias festivos por todos aquellos que han sabido graduar el inmenso valor del tiempo, y por que á la fuerza irresistible de la experiencia nada habia que oponer, cuando de un lado se presentaban pueblos, opulentos por la suma del trabajo, empleados en crear y producir; y del otro, comarcas aridas é improductivas por la continua dedicacion de sus habitantes á las fiestas del culto. De aqui es que difícilmente podrá citarse una epoca hasta el día, en que progresivamente no se hayan hecho reformas en las fiestas, cediendo al interes bien pronunciado de los pueblos.

La Republica Argentina hubiera participado sin duda de las ventajas que proporcionan las reformas sobre el punto expresado, si su incomunicacion con la silla apostolica no lo hubiese impedido; y si, aprovechándose de las facultades de que se halla investido el prelado diocesano, se hubiese excitado á su celo en un objeto de inmensa trascendencia al fomento del pais.

Mas cualquiera que haya oido el motivo de no haberse tomado aun en consideracion, es evidente que la reforma, en el número de los dias festivos, es reclamado con urgencia, muy particularmente cuando se valora la necesidad de reparar por una constante actividad el tiempo perdido en nuestras degradadas contiendas domesticas.

Por estas consideraciones, el gobierno ha dispuesto se incline al Sr. provisor gobernador del obispado, para que inmediatamente presente un plan de reformas, que reduzca las fiestas de precepto á las muy necesarias para cumplir estrictamente con la santa ley, y para la celebridad de los misterios sagrados de la religion; tomando por modelo, si lo tuviese por conveniente, el que se halla establecido en Chile con expresa intervencion y de acuerdo con el nuncio de Su Santidad que residia en aquel estado.

El infrascripto lo que en conocimiento del Sr. provisor gobernador del obispado, saludandolo con su mayor consideracion.

Tomas Guido.

Sr. Provisor gobernador del obispado.

Buenos Ayres, Octubre 8 de 1829.

Habiendo observado que los carros nuevamente introducidos para el trafico no están marcados en la forma que las cartillitas destinadas al mismo objeto; ha dispuesto el gobierno se intine á sus propietarios cumplan rigurosamente con lo prevenido en el decreto de 5 de Octubre de 1825, inserto en el Registro Oficial, obligandolos á sacar la licencia que el previene, y no permitiéndose en lo sucesivo se ponga á rodar carro alguno de esta clase, sin haber sacado previamente el permiso que corresponde. Lo que se comunica al jefe de policia á los fines consiguientes.

Tomas Guido.

Al Jefe de policia.

Nota del Ministerio de Gobierno.

Buenos Ayres, Octubre 7 de 1829.

Para evitar el abuso que se ha introducido de hacer leña en las plazas y montes del Paraná, de arboles, cuyo corte está prohibido; se han dado las correspondientes ordenes para la ejecucion de las resoluciones generales expedidas con el mismo objeto; previniendo igualmente que no solo sea decomizada la leña, sino que

ademas se ponga en arresto á los contraventores, dando cuenta.

EL LUCERO.

Buenos Ayres, Octubre 8 de 1829.

La caja de amortizacion solo cuenta tres dias de existencia, y ya por nuevas concesiones su fondo ha recibido un aumento considerable. Una porcion del producto del descuento, y la totalidad de los dividendos correspondientes á los tres millones de acciones del gobierno, serán esclusivamente consagradas á extinguir su deuda con el banco. Esto es mas que amortizar, es reembolsar por cantidades crecidas, y en un periodo demasiado corto, para que se le deba considerar como una simple amortizacion.

El gobierno no descuida nuestro crédito exterior: el estado financiero del pais le imponia el deber de ocuparse antes de todo de valorar nuestro medio circulante. Su depreciacion, que comprometia el bien estar, y hasta la existencia de las familias, era un mal muy grave, que reclamaba un pronto remedio.

Luego que se calme su paraisimo, se presenta al gobierno otra tarea, cuya dificultad, por grande que sea, no debe arredrarlo. El ministerio se halla en un posicion barto critica: nada habrá hecho, si no perfecciona lo que ha emprendido; y puede aplicarse lo que el poeta Luciano decia de Augusto:

Nihil actum putant, si quid superesset agendum.

Felizmente la confianza pública lo acompaña en todos sus actos. Sus resultados son tan evidentemente ventajosos al pais, su conducta es tan circunspecta, su patriotismo tan acendrado, que es preciso ser un mentecato ó un mal intencionado para obstinarse en hostilizarlo.

Para ser tambien, que haya descontento: es una clase de hombres que brotan por todas partes; bajo los buenos y bajo los malos gobiernos: pero en cuanto á una verdadera oposicion nos parecia imposible que exista. ¿Cuál seria su objeto? ¿Alterar la paz, impedir la concordia, destruir la confianza, prolongar el estado de agitacion y de delirio en que estamos, y de donde nos cuesta sustraernos?

Esto seria mas bien el plan de un sediccionario de un opositor; y si los hay, es útil que sepan que por mas que soplen el fuego de la discordia, nunca llegarán á despertar un incendio. La última configuracion ha destruido todos los elementos de combustion que existian en el pais: solo queda el deber muy fuertemente pronunciado de apagar las llamas, y de echar los elementos de un edificio duradero en medio de los escombros que nos rodean; ¿Quien tendrá el poder de contrariar estos votos? Satisfacerlos, es la obligacion mas sagrada del ministerio, que unas pocas voces aisladas, con de aspiraciones particulares, no serán capaces de hacer desistir de su empresa. Es noble, generoso y patriótico: renunciar á ella seria mas que un acto de debilidad—seria un

crimen de lesa-nacion, de que el gobierno actual no se hará jamás culpable.

La *Gaceta Mercantil*, nos hace el honor de dirigirnos sus consejos: su edad le dá derecho para ello, y le agradecemos el interes que tiene á bien manifestarnos. Péro lo que nos admira es, que nos supone opiniones, que fuimos los primeros en reprobar. Apareta creernos partidarios del sistema de la obediencia pasiva; mientras que todos sus argumentos en contra, no son mas que una amplificacion de lo que dijimos la víspera misma de la publicacion de su artículo. Nos cree ademas en estado de exaltacion; mientras que nunca hemos dado muestras de moderacion, que desde que redactamos este papel. ¿Cuál ha sido nuestra contestacion á los insultos que se nos han prodigado? ¿No hemos disimulado los ataques dirigidos no solo contra nuestros principios, sino tambien contra nuestra persona?

Lo que mas extrañamos es, que la *Gaceta* nos haga este reproche: no le debía haber olvidado tan pronto nuestra conducta en tiempos en que se pudo estudiarlos y conocerlos.

Ignoramos si la palabra *mercenario* ha sido arrotada con intencion. Pregunta por el espíritu de nuestro periódico, el redactor actual de la *Gaceta* habrá podido creernos adictos al ministerio por otros motivos que los que un hombre honrado puede proclamar. Si lo ha creído así, preciso es que se desengañe. El editor del *Lucero* es uno de los innumerales partidarios de la administracion que nos rige, pero no su asistado; y las opiniones que viene en su papel, son mas bien la expresion libre y espontanea de un intérprete de la opinion del pueblo, que la manifestacion timida y oficiosa de un órgano ministerial.

Las personas que se hallan al frente de la administracion tienen un caracter demasiado elevado para demeritar en secreto lo que proclaman al público: jamas se les verá olvidar los principios que han jurado sostener.

Las reformas, que sea necesario hacer en los empleados, no seran el producto de un ciego espíritu de venganza; ni las sustituciones de los que deben volver legalmente á sus destinos, podrán nunca mirarselas como persecuciones. En este sentido se habrán tal vez expresado las personas, cuyas palabras han sido tan injustamente interpretadas, y de cuya perseverancia en llevar adelante el plan enarrollado, se ha intentado hacer dudar.

COMUNICADO.

Sr. Editor del *Lucero*.

Buenos Ayres, Octubre 8 de 1829.

Nos habiamos propuesto no contestar el artículo editorial de un periódico de esta fecha. Péro nos es indispensable decirle cuatro palabras. Nos ha sorprendido la acrimonia con que nos contesta. Se ha fijado muy poco en nuestras comunicaciones, y rechaza un principio saludable para

la sociedad, y que está en el interes de todos sancionar, y respetar como un dogma, que justifique nuestra ilustracion.— Hemos dicho mil veces que estamos muy distantes de las personas en autoridad, no somos sus órganos: mucho nos honraría el serlo, porque serian ponernos de parte de la justicia y del saber.

Nada nos interesa, ni se imnos capaces de pretender, que personas turbulentas en su moral, sin crédito en el país, y cuya presencia produce una irritacion continua, disfruten consideraciones que no merecen; pero el gobierno es el que ha de juzgar estos asuntos, á nosotros nos toca respetar sus resoluciones. No todos podemos ser jueces, ni complacidos en nuestras aspiraciones. El hombre que reuna calidades finestas, á juicio del gobierno, estamos convencidos que no quedará ni de portero en la carcel pública, porque esto es conforme á justicia.

“Dijimos que era preciso contener el curso de las violencias contra las personas, por que de lo contrario el país sería victima de nuestros estravios.”— Esta es una verdad eterna, ¿cómo ha podido hallarse quien la impudie? ¿Por que se comió una injuria, han de comerse mil? ¿Quien quisiera vivir en un país donde se cometiese esto, y se amonaca en un habido, ¿y donde encontrar personas de mérito, que entrasen al gobierno para cargar con la maldicion de mil generaciones? ¿Con la administracion anterior qué habria sido nuestro país? Indudablemente lo que ella se propuso, un desierto.— Personas de este temple son muy raras. No es comun querer ser maldicido. La impudencia de un criminal estingue hasta los sentimientos de compasion, tan naturales en el corazon humano. Exigimos en nuestra anterior comunicacion justicia y principios, para deducir buenas consecuencias: sin estas cualidades inútil es toda discusion. Envano declamaremos, nuestros discursos serán reducidos á polvo al menor soplo. Dejemos las distancias. Oirlo eterno á los insultos. La moral publica lo pide. Elagamos de la prensa el tono que corresponde. Entre no otros se mira con horror, por las muchas manos impuras que la han maneado.

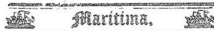
Quien el señor redactor del *Lucero*, admitir las seguridades del aprecio con que lo saludan.

Los particios.

Frutos de campaña introducidos en la ciudad por los mercados de Sud y Oeste, en el tercer trimestre del presente año.

Cueros vacunos.	Total.
Mercado del Oeste... 14,052	
Idem del Sud... 26,341	40,393
Idem de pietro:	
Mercado del Oeste... 491	
Idem del Sur... 14,560	15,051
Ducenas oseros de carnero.	
Mercado del Oeste... 399	
Idem del Sud... 51	450
Idem docenas de nutria.	
Mercado del Oeste... 732	
Idem del Sud... 45	777
Fanegas de trigo.	
Mercado del Oeste... 500	
Idem del Sud... 36	536
Idem de cebada.	
Mercado del Oeste... 106	
Idem del Sud... 95	201
Idem de maiz.	
Mercado del Oeste... 354	
Idem del Sud... 87	441

Arrobas de gram.	
Mercado del Oeste... 139	
Idem del Sud... 78	217
Idem de sebo.	
Mercado del Oeste... 82	
Idem del Sud... 113	195
Idem de charque.	
Mercado del Oeste... 247	
Idem del Sud... 224	471
Idem de lana.	
Mercado del Oeste... 443	
Idem del Sud... 61	504
Idem de cerdo.	
Mercado del Oeste... 711	
Idem del Sud... 106	817
Astas.	
Mercado del Oeste... 29,536	
Idem del Sud... 574,680	604,016



Entradas.

Bergantín goletas norte americano Maria Luisa de Baltimore el 15 de Julio y Bahle, cargamento general á Zimmerman y Ca.
Cuter nacional Hope, de Patagenes 10 dias, á Lavalle y Ca.

Bergantín americano Carolina Augusta, Dujun, del Janeiro 20 de Setiembre, y de Montevideo el 5, con 1,800 barriles de harina, á Noble, Gowland y Ca.

Bergantín americano Mary, capitán Cleton, de Parana el 22 de Setiembre, con maderas y yerbas, á Noble Gowland, y Ca.

Salidas.

Fregate francesa Flora, para la Habana.
Goleta americana Leo, Rainet, para Montevideo.

Goleta de guerra brasilera Rio da Prata, un comision.

Han cerrado registro.

Zuñaca nacional Mendocinos, para Rio Janeiro.

Por Pedro A. Plover.
760 arrobas de seño con 250 arrobas,
100 fardos lana de castoreo con 1,800 arrobas,
25 id. con 15 docenas cada uno cueros id.,
89 cañeros pólvora,
1 fardo pieles de nutria,
1 cajon copas por vino,
1 id. ferrocarril.

Pescara sarita Carolina, para Gibraltar, por Gestal.

196 pesos,
68 onzas de oro,
2479 cueros vacunos,
100 id. ternero,
400 quintales fierro,
59 fardos lana de castoreo,
4 id. pieles de nutria,
2 garra,
2 id. cueros de ternero.

Goleta americana Leo, para Baltimore, por Zimmerman F. y Ca.

165 y 3 cueros onzas de oro,
361 pesos en perlas,
10,000 astas,
1046 cueros vacunos.

AVISOS.

En la calle de las Piedras No. 104 se vende una chacra situada tres leguas de esta ciudad, en la cañada de Gaste, jurisdiccion de Quilmes. Tiene buena casa, montes, corrales, 475 varas cuadradas de terreno de cultivo, y los aprtes necesarios para hazienda, con algunas pocas vacas, yeguas y ovicinas.

Se vende un hermoso carruaje del Tucuman, nuevo, y de buena construccion. Si que quiera comprarlo oírse á la calle de las Piedras No. 104.

